**CARTA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Como parte del compromiso de la Gerencia en la lucha contra los delitos de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y tomando conciencia de la importancia de la implementación de herramientas que ayuden a mitigar las situaciones ocasionadas por estas actividades, se ha implementado al interior de la empresa el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento, tomando como referencia la normatividad colombiana en esta materia.

Así las cosas, el representante legal como vocero de la empresa, pone a disposición todos los recursos humanos y financieros para hacer dinámico este proceso y como parte de este compromiso, se contó con el apoyo en la estructuración e implementación del SARLAFT 2.0, del profesional experto en Sistemas de Prevención de Riesgos, LINA MARIA AVENDAÑO GOMEZ, quien de acuerdo con el tamaño y la estructura de la empresa diseñó el sistema durante el primer trimestre del año 2025 acorde con la necesidad de esta, y certificó que la empresa a la fecha cuenta con la siguiente documentación relacionada al SARLAFT:

- Código de Ética
- Manual SARLAFT
- Procedimiento de gestión de riesgo
- Clausulas de contratos en relación con la prevención del LAFT
- Formato de vinculación de contrapartes
- Matriz de riesgos
- Capacitación SARLAFT

Atentamente,



Raul Rincon Franco
Representante Legal



Lina Maria Avendaño Gomez
Profesional en SARLAFT